Santiago, 11 de Mayo de 2020.

Señor Exequiel Segall Presidente Tribunal Autónomo de Disciplina Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 6 de Mayo de 2020 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club Deportes Vallenar en adelante El Club:

## Observaciones:

- 1. El club no presento ningún tipo de documentos para validar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales correspondientes al proceso de remuneraciones de Marzo 2020.
- 2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión no cumple en el aspecto económico y financiero de información mensual, especial en el numeral 3.3.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71 ° contenidos en el Reglamento de la Asociación Nacional de Futbol Profesional.

Atte.,

## Diego Karmy Unidad de Control Financiero

## Distribución:

- Tribunal;Archivo.